



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 88
CORDOBA, (R.A) VIERNES 09 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/7/06 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las causas por las que no se convocó en término a asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/04 y 31/7/05. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/2004 y 31/7/05. 4) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Tratamiento de la cuota social. La Sec.

2 días - 11339 - 12/6/2006 - \$ 56.-

UNION Y FUERZA BASKET BALL CLUB DEAN FUNES

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/06 a las 21,30 hs. en sede social del Club Sportivo Deán Funes. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior donde surge la convocatoria. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea general ordinaria conjuntamente con los integrantes de la comisión normalizadora; 3) Informe de la comisión normalizadora, motivos de su creación; 4) Consideración y aprobación o no del estado de situación patrimonial de la Institución; 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario general, 1 secretario de actas, 1 tesorero, 1 prosecretario, 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes, todos con mandato por dos años. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas. 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Sec.

3 días - 11689 - 13/6/2006 - s/c.

JUVENTUD UNIDA MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/06 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea de acuerdo con el estatuto social, junto con la presidente y

secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/06. 3) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una Rifa permitiendo a los Directivos o asociados a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la Institución, que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece la reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganaderos, firmando la documentación correspondiente. 4) Solicitar a la Honorable asamblea aumento de la cuota social para absorber los costos de mantenimiento en general. 5) Solicitar a la Honorable Asamblea la designación como Socios Honorarios por ser activos colaboradores de la Institución. El Sec.

3 días - 11651 - 13/6/2006 - s/c.

CRECER CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual el 30/6/06 a las 20,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás cuadros anexos del ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05. 4) Lectura del Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección del cargo de vocal suplente. 6) Aprobación del Reglamento del Centro de día de la Institución. La Sec.

3 días - 11700 - 13/6/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ARIAS - ASOCIACIÓN CIVIL (A.P.R.A.)

Se hace saber a los señores asociados que la comisión directiva de la entidad ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria para el día veinte del mes de Julio del año en curso, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Córdoba Nº

840 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Considerar aprobar la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 2) Renovación de autoridades y miembros de los órganos sociales titulares y suplentes. 3) Determinar las pautas de actualización de cuota social.

3 días - 11695 - 13/6/2006 - \$ 72.-

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 14/7/06 a las 18,30 hs. en el Club de las Fuerzas Armadas de Córdoba, en Concepción Arenales Nº 10. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos para refrendar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio XLVII que finalizó el 31/3/06 e informe de la Junta Fiscalizadora, conforme la Ley 20.321. 5) Ratificar retribuciones a los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora, acorde a la Ley 20.321 Art. 24 inc. c). 7) Renovación parcial de miembros de la comisión directiva y Junta Fiscalizadora: a) Comisión Directiva: 1 presidente, 1 secretario, 1 vocal, 1 vocal todos por 2 años; b) Junta Fiscalizadora: 1 miembro titular: por 2 años. Art. 38º del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 11693 - 13/6/2006 - s/c.

CENTRO CULTURAL ROSACRUZ A.M.O.R.C CORDOBA A.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2006 a las 20,00 hs. en sede social de Juan Perrazo 4877, Córdoba, con lo siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 2005 e informe de comisión de auditoria. 2) Elección de presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 suplentes para la comisión directiva y de 2 socios para integrar comisión de auditoria. 3) Fijar cuota social del nuevo período. 4) Proposición del Plan Anual de Actividades. 5) Elección de dos socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 11699 - 13/6/2006 - \$ 63.-

FLUORITA CORDOBA SA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día quince de julio de dos mil seis, a las nueve horas en primera convocatoria y diez horas en segunda convocatoria, en Cochabamba 1.662 Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente suscriban el acta de Asamblea. SEGUNDO: Adecuación del signo monetario y aumento del capital en Pesos doscientos mil (\$ 200.000). TERCERO: Suscripción e integración en dinero o en especie del aumento del capital del punto anterior; ejercicio del derecho de acrecer; eventualmente con los alcances de los artículos 194, 197 y concordantes. CUARTO: Adelanto de la fecha de cierre de ejercicio al 31 de agosto de cada año. QUINTO: Ampliación plazo de duración de los mandatos de los Directores. SEXTO: Modificación del Estatuto Social conforme a lo resuelto en los puntos precedentes. SÉPTIMO: Confección del nuevo texto ordenado del Estatuto Social de la firma. OCTAVO: Designación de responsables para llevar adelante las acciones y demás trámites inherentes al tratamiento legal respecto de la presente.

5 días - 11703 - 15/6/2006 - \$ 190

FLUORITA CORDOBA SA EJERCICIO DERECHO DE ACRECER ART 194 LEY 19550 ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS ART. 250 LEY 19550

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas conforme al artículo 250 Ley 19.550 para el día trece de julio de dos mil seis, a las nueve horas en primera convocatoria y diez horas en segunda convocatoria, en Cochabamba 1.662 Córdoba, a efectos de considerar cada grupo de accionistas previsto en el estatuto en forma independiente el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de un accionista para presidir la Asamblea. SEGUNDO: Comunicación y ratificación de la cesión de acciones del Sr D'Alesio al Sr Ricardo Zaldivar. Emisión y entrega por parte del Directorio de los certificados provisionales. TERCERO: Ejercicio del derecho de preferencia sobre el cincuenta por ciento del aumento de capital de Pesos doscientos mil (\$ 200.000); suscripción e integración en dinero o en especie del mismo con ejercicio del derecho de preferencia, eventualmente con los alcances de los artículos 194, 197 y concordantes, propuestos en el segundo y tercer puntos del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día quince de julio de dos mil seis. CUARTO: Confección del acta de la presente Asamblea, la cual se entregará al Directorio a la finalización de la misma, quedando además a disposición del resto de los accionistas en la sede social.

5 días - 11702 - 15/6/2006 - \$ 225

FLUORITA CORDOBA SA

Convócase a Asamblea Ordinaria de

Accionistas para el día quince de julio de dos mil seis, a las doce horas en primera convocatoria y trece horas en segunda convocatoria, en Cochabamba 1.662 Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente suscriban el acta de Asamblea. SEGUNDO: Ratificación de lo resuelto por Asamblea realizada el 07.02.06 en los puntos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del Orden del Día. TERCERO: Ratificación de las autoridades electas en la Asamblea realizada el 07.02.06 al tratar el punto QUINTO del Orden del Día, ratificando o rectificando la duración de los mandatos.

3 días - 11704 - 15/6/2006 - \$ 140

COOPERATIVA DE TAMBEROS CAMPO SAN JOSE LTDA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria el 30 de Junio de 2006 a las 20 horas en su edificio (Vélez Sarsfield esq. Dr. Carlos Rocha, entrada por ésta última) Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Modificación del Art. 9º del estatuto vigente, a cuyo fin se propone el siguiente texto en sustitución del actual: "Podrá asociarse a esta Cooperativa toda persona de existencia visible mayor de 18 años y cualquier otro sujeto de derecho de conformidad con la Ley 20.337 o la que la modifique o sustituya en el futuro. Serán condiciones necesarias para el ingreso y para la permanencia como asociado, desarrollar actividad agropecuaria en cualquiera de sus ramas o especialidades, aceptar el presente estatuto y los reglamentos que se dicten y no tener intereses contradictorios con la misma. Los menores de edad, excepto los que hubieren obtenido su emancipación de acuerdo a la legislación vigente, se asociarán y participarán de las asambleas, sólo a través de sus representantes legales y no podrán ser elegidos para ocupar cargos en el Consejo de Administración o para ser síndicos. El Sec.

Nº 11559 - \$ 34.-

COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE - CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/6/06 a las 09,00 hs. en sede social de El Brote, Cruz del Eje, Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivo del atraso de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo; proyecto de distribución del excedente, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 31 de Diciembre de 2005; 4) Designación de una comisión electoral de 3 miembros; 5) Elección de autoridades: a) 6 consejeros titulares por dos años y 3 suplentes por 1 año, para el consejo de administración; b) 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. El Sec.

3 días - 11625 - 13/6/2006 - \$ 84.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS "CRUZ ALTA"

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/6/06 a las

22,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance e informes de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio N° 32. 4) Renovación de la comisión directiva. 5) Causas por que convocatoria ordinaria se realizo fuera de término. Arts. 33 y 35 del estatuto en vigencia. La Sec.

3 días - 11688 - 13/6/2006 - s/c.

AERO CLUB DE HERNANDO

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/06 a las 20,00 hs. en el Taller de Aeromodelismo Alas en Colón 1484. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al Trigésimo Segundo ejercicio cerrado el 30/6/03. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al Trigésimo Segundo ejercicio cerrado el 30/6/04. 4) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al Trigésimo Segundo ejercicio cerrado el 30/6/05. 5) Renovación total de la comisión directiva. 6) Consideración de las causas por las que se convocó a la asamblea general ordinaria fuera de término. El Sec.

3 días - 11671 - 13/6/2006 - s/c.

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Asamblea Ordinaria de los representantes de los colegios de abogados y de los afiliados jubilados. 30 de junio de 2006 - 12 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 2) Informe de presidencia. 3) Consideración para su aprobación de memoria y balance del año 2005. Presidencia, 6 de junio de 2006.

3 días - 11714 - 13/6/2006 - \$ 30.-

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social el 1/7/06 a las 16 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/06. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas que finalizan su mandato. El presidente.

3 días - 11640 - 13/6/2006 - s/c.

UNIÓN VECINAL DE CÓRDOBA

Convoca a sus afiliados a elecciones internas para todas las autoridades del Congreso Provincial, 2 (dos) titulares y 2 (dos) suplentes por cada departamento de la provincia, Consejo Provincial, 1 (uno) presidente, 1 (uno) vicepresidente, 1 (uno) secretario general, 1 (uno) prosecretario, 1 (uno) tesorero, 6 (seis) vocales

titulares y 3 (tres) vocales suplentes, Tribunal de Cuencas, 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes y Tribunal de Disciplina, 5 (cinco) titulares y 5 (cinco) suplentes conforme al siguiente cronograma electoral: fecha de elecciones: el día 17 de setiembre de 2006. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos: el día 16 de agosto de 2006 a las 20:00 horas en la sede del partido, calle Deán Funes 52 - 3º piso - of. 333, Córdoba Cap.

3 días - 11609 - 13/6/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CÓRDOBA

La comisión directiva de la Asociación Escolar y Cultural Alemana de Córdoba convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 2006 a las 18:30 horas en su sede social de calle Recta Martinolli esquina Neper de Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 28/2/2006. 4) Elección por el término de dos años de: presidente; vicepresidente 2º, secretario, prosecretario; vocales titulares 1º y 3º, vocal suplente 2º y revisores de cuentas 1º. 5) Consideración del presupuesto anual. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - 11718 - 13/6/2006 - \$ 51.-

FEDERACIÓN DE ORNITÓLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/7/2006 a las 15 horas en Belgrano Sur 221, Santiago del Estero. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006. 3) Renovación de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 11720 - 13/6/2006 - \$ 51.-

CLUB ATLÉTICO CURA BROCHERO

Convoca a los señores asociados del Club Atlético Cura Brochero, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local quincho del señor Daniel Alvarez, sito en calle Gral. Moscón s/n de Villa Cura Brochero, para el día 24 de junio de 2006 a partir de las 16:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar y aprobar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. Designación de tres asambleístas para que constituyan la comisión receptora y escrutadora de votos. 2) Consideración del estado de situación patrimonial y memoria al 30 de abril de 2006 y resolución de ambos tópicos. 3) Renovación total de la comisión directiva por caducidad de mandatos, por el término de dos años, a saber: 1 presidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 prosecretario, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, ambos por un año. El Secretario.

3 días - 11711 - 13/6/2006 - s/c.

CLUB UNIÓN CULTURAL Y SOCIAL ANHELOS

Conforme lo dispuesto en Asamblea del 26 de

mayo de 2006, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2006 a las 20:30 horas, en nuestro local social sito en Costanera Sur 2321, Bº Villa Paez, de la ciudad de Córdoba estableciéndose el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2005. 3) Consideración de lo actuado por la comisión directiva durante el ejercicio 2005. 4) Informe sobre las causas por las cuales la asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005 se realizó fuera de término. 5) Renovación de las autoridades de la entidad. La Secretaria.

3 días - 11712 - 13/6/2006 - s/c.

CENTRO VECINAL SAN MIGUEL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/7/06 a las 9,30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Consideración asamblea gral. Ordinaria fuera de término; 2) Lectura y aprobación acta N° 52 de fecha 12/8/2001; 3) Memorias y balances ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005; 4) Informes Com. Rev. De Cuentas, períodos 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005. 5) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la asamblea; 6) Elección plena de: comisión directiva. Comisión Rev. De Cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente por 2 años. Junta Electoral: 3 miembros titulares y 1 suplente por 2 años. La Sec.

3 días - 11701 - 13/6/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO VILLA CURA BROCHERO Y NONO

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/7/06 a las 09,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior; 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 3) Designación de 2 socios asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario, 4) Lectura y consideración de las memorias, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/7/2004 y 2005 respectivamente. 5) Designación de 3 socios asambleístas para ejercer funciones de comisión receptora y escrutadora de votos; 6) Elección total de la comisión directiva. 7) Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor cuenta suplente. 8) Elección de 3 miembros para firmar el Jurado de Honor. 9) Tratar la modificación del estatuto capítulo V en sus artículos 29, 35, 41, 65 y 103. El Sec.

3 días - 11708 - 13/6/2006 - s/c.

PROFESIONALES DE GOLF DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/2006 a las 16:30 horas, en la sede de la asociación, sito en Ituzaingó 1462, de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3) Lectura y tratamiento de la memoria anual de la presidencia correspondiente al periodo 22/7/2004 al 30/6/2005. 4) Tratamiento y aprobación del balance de tesorería e informe de la comisión

revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2005. 5) Designación de la junta electoral según lo establece el art. 31 del estatuto. 6) Renovación de la comisión directiva, con la elección de las siguientes autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, cuyos mandatos se extenderán por dos años. 7) Renovación de la comisión revisora de cuentas, integrada por dos miembros titulares y un miembro suplente, con mandato por dos años.

3 días - 11713 - 13/6/2006 - \$ 105.-

**PRODUCTORES RURALES
AUTOCONVOCADOS DEL SUR DE
CORDOBA**

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria 6/7/06 a las 19,30 hs. local social. Orden del Día: 1) Consideración acta asamblea anterior. 2) Consideración motivos por los que no se realizó en término asamblea. 3) Consideración memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas pérdidas y ganancias, e informe comisión revisora de cuentas, correspondiente ejercicio año 2005. 4) Elección de: Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 suplente, 3 integrantes de comisión revisora de cuentas y 3 integrantes de Junta Electoral. 5) Elección 2 socios para firmar acta asamblea. La Secretaria.

3 días - 11710 - 13/6/2006 - \$ 63.-

CAMBIO

Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sede Central sita en calle Roma 650 de Barrio general Paz de Córdoba capital el día 26 de Junio de 2006 a las 18 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura, consideración y aprobación de los estados contables ejercicio 2005, informes de la comisión revisora de cuentas y memoria anual año 2005. 3) Motivos y razones por la cual se ha postergado la realización de la asamblea. 4) Elección de autoridades en los cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 11705 - 13/6/2006 - \$ 51.-

VENTAS

RÍO SEGUNDO - María del Rosario Juan, DNI 22.686.086, domiciliada en calle Santa Fe N° 554, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en su carácter de propietaria del fondo de comercio denominado "Farmacia del Rosario" ubicado en calle Santa Fe N° 554, de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, dedicado al rubro farmacia, cita y emplaza a eventuales empleados y acreedores para que en el término de ley formulen oposiciones o hagan valer sus derechos en los términos de ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio a la Sra. Graciela Balvina Viada, DNI 11.658.853. Las presentaciones deberán efectuarse en el domicilio de calle Zenón López N 944 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 13. Córdoba, 01 de junio de 2006.

5 días - 11138 - 15/6/2006 - \$ 20

BELL VILLE. La firma "Luis S. y José T. Minetti Soc. de Hecho" dedicada a la explotación

agrícola ganadera, con domicilio en zona rural de Bell Ville, Córdoba, se disolverá totalmente al día 30/6/06. Reclamos de Ley en Córdoba N° 192 de Bell Ville, Cba. Queda sin efecto publicación 8049, del 9/5/06.

5 días - 11241 - 15/6/2006 - \$ 34,50

Ferreira Haydee Ramona y Bufarini Gabriela Alicia Sociedad de Hecho, con domicilio en Rincón de Luna 8775 B° Rivera Indarte, ciudad de Córdoba, CUIT N° 30-70884906-1 transfiere el fondo de comercio de Farmacia "Borgia" sita en Av. Caraffa 2201, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba a Daniel Eduardo Buttazzoni DNI N° 21.966.972, domiciliado en Arroyo Cabral 9475 B° Villa Rivera Indarte, ciudad de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: San José de Calasanz 273, Alberdi, Córdoba.

5 días - 11174 - 15/6/2006 - \$ 20

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DON FELIX S.A.

Rectificadorio del B. O. de fecha 07/06/2006

Por reunión de socios plasmada en Acta Ratificativa y Rectificativa del 27 de febrero de 2006, se resolvió designar en reemplazo del Director Titular Hernán Salvador, a Juan Manuel Armeñanzas y reformar en consecuencia la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva de la compañía que ha quedado redactada de la siguiente manera: Quinto: La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio compuesto por tres miembros, elegidos a simple mayoría por la Asamblea General Ordinaria que a tales fines se celebre. Se prevé la elección de un Director Suplente. La duración de la función de los Directores es un ejercicio contable y serán reelegibles indefinidamente. Se Designa para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Graciela Ynés Faquini, DNI 10.239.710, argentina, soltera, ama de casa, de 54 años, con domicilio en Deán Funes 1246, La Carlota, Córdoba. Directorio Titular y Vicepresidente del Directorio: José María Maestri, DNI 11.869.419, argentino, casado, de 50 años comerciante con domicilio en calle Deán Funes 1150, La Carlota, Córdoba. Director Titular: Juan Manuel Armeñanzas, argentino, casado, de 51 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, Documento Nacional de Identidad número 11.217.786, con domicilio real en calle Leandro L. Alem 626 de la ciudad La Carlota, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Jorge Gustavo Ortiz, DNI 11.481.152, argentino, casado, asesor impositivo, de 51 años, con domicilio en Urquiza 1756, Río Cuarto, Córdoba. El presente rectifica la publicación N° 13.173 del 04/11/04.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 24 de mayo de 2006.

N° - 11011 - \$ 87

SIERRA DE ORO PLACER SA

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

Rectificar publicación N° 21884 de fecha 18/10/2005. Contrato Constitutivo de 5/9/2005 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 23/11/95, Socios: Castillo Mirian del Carmen, DNI N° 23.534.057, nacida el 27/9/73, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Ramón de Clairac 1774, Castillo Alejandra Tera, DNI N° 17.385.849, nacida el 2/10/65, argentina, soltera,

empleada, con domicilio en calle Héroes de Vilcapujio 1802, ambos de la ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba. Denominación: La Sociedad se denomina, Sierra de Oro Placer S.A.. Domicilio - Sede Social: Autopista Justiniano Posse Km. 14, Sierra de Oro, empalme Alta Gracia, localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación Agro-ganadera, compra, venta, elaboración, acopio de sus productos. b) Servicios: explotación hotelera, hoteles por hora, albergues transitorios, hotelería rural, comedores, restaurantes, bares. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines, cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Castillo Alejandra Teresa DNI N° 17.385.849, suscribe 100 acciones, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); Castillo Mirian del Carmen DNI N° 23.534.057, suscribe 100 acciones, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Primer directorio: designan por tres ejercicios: Presidente: Castillo Mirian del Carmen DNI N° 23.534.057, director suplente: Castillo Alejandra Teresa, DNI N° 17.385.849.

N° 11386 - \$ 103

ELECTRÓNICA IPAS SA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada N° 1 del 12/5/2006. Directorio: se designan por tres ejercicios: Director Titular Presidente: José Norberto Alvarez, DNI 20.380.761, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/5/1968, con domicilio en Manzana N° 4 casa N° 20 de B° José Ignacio Díaz, Director suplente: José Luis Ceferino Segura, DNI 18.013.887, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/9/1966 con domicilio en calle Morse N° 1921, B° Sarmiento, ambos de la ciudad de Córdoba, ambos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Modifica art. N° 3: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Explotación Agro - ganadera, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación, b) Servicios: Transporte de cargas, granos, petróleo y sus derivados, naftas, elementos gaseosos, sólidos o líquidos por vía terrestre, fluvial o aérea, depósito y acopio de mercaderías, c) Comercialización, reparación, talleres y repuestos de vehículos automotor, explotación de estaciones de servicios, expendio de combustibles, sólidos, líquidos o gaseosos. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Pro-

vincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Fija domicilio - sede social: en calle Av. 11 de Setiembre N° 2755 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de mayo de 2006.

N° 11387 - \$ 95

ESTABLECIMIENTO LA JUANITA S.A.

Aumento de Capital Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Nro. 1, de fecha 29 de Diciembre de 2005, se aumentó el capital social de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) a Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00). Dicho aumento se ha suscripto e integrado de manera total mediante aporte en especie. En consecuencia, se han emitido con prima, ochocientos setenta y cinco (875) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, Junio de 2006.

N° 11657 - \$ 35

SANCHRIS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha:30/5/06. Socios: Sandra Cristina Garay, DNI. 23.686.368, nacida el 5/12/73, casada, contadora pública, domiciliada en 24 de Septiembre 715 P 10 Dpto. B y Claudio Ramón Antonio Garay, DNI. 26.744.256, nacido el 10/8/78, soltero, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 2916, ambos argentinos, ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación de Sanchris S.A.. Sede: Charcas 2224, ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 30.000.- representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Sandra Cristina Garay 1500 acciones y Claudio Ramón Antonio Garay 1500 acciones. 1er. Directorio: Sandra Cristina Garay: Presidente; Claudio Ramón Antonio Garay: Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la Inscripción en el RPC. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: 1) Industriales: fabricación, compra, venta, distribución, comercialización de zapatos, marroquinería, textil y afines. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto; c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto; d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la

legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Si el directorio fuere unipersonal, a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

Nº 11127 - \$ 183.-

GRUPO LOS NOGALES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: ALBERTO GUTIERREZ, argentino, 68 años, domicilio Jerónimo Luis de Cabrera Nº 2313, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 5.615.536, casado, comerciante y LIA MARTA COSSAVELLA, argentina, 61 años, domicilio Jerónimo Luis de Cabrera Nº 2313, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 4.869.051, casada, comerciante; Fecha Instrumento: 27/12/05; Denominación: GRUPO LOS NOGALES S.R.L.-; Sede Social: Jerónimo Luis de Cabrera Nº 2313, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: Por acta social de fecha 10 de marzo de 2006, la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, dentro o fuera del país a: A) Dirección, administración y ejecución de proyectos, obras civiles, construcciones en general, públicas ó privadas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción, demolición y comercialización de las obras enumeradas.- B) Financiación de la actividad principal de la sociedad, por medio de préstamos y/u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera por las que se requiera concurso público de fondos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), formado por doscientas (200) cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas: ALBERTO GUTIERREZ, (100) cuotas sociales, que representan \$10.000.-; LIA MARTA COSSAVELLA, (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración-Representación: ALBERTO GUTIERREZ, revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación le-

gal obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad.- Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.- Of. 30/05/06.- Secretaria: María Victoria H. de Ferreyra.- Nº 11131 - \$ 195

DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Se hace saber que por instrumento de constitución y Acta Nº 1 de reunión de socios, ambos de fecha 12/05/06 se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: César Omar CHAIG, d.n.i. 26.177.885, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante; y Marcos Alejandro CHAIG, d.n.i. 28.272.582, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante; ambos domiciliados en calle Argañaraz y Murgia 3428, Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.. Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 128, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 50 años contados desde el día de su inscrip. en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: Fabricación y/o ensamblado de PC y/o productos informáticos, diseño y fabricación de componentes y placas electrónicas; diseño y desarrollo de software; fabricación de balanzas y básculas; fabricación, renovación, reconstrucción y/o reciclado de insumos; prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización de datos, asesoramiento al cliente; diseño, armado, instalación y administración de redes de todo tipo, inalámbricas y alámbricas, instalación de routers inalámbricos, punto a punto y punto multipunto; instalación de servidores FTP para transferencia de datos por Internet y de servidores de correo; fabricación, renovación, reparación y alquiler de equipos de oficina tales como: máquinas de escribir, calculadoras, registradoras e impresoras fiscales, etiquetadoras, equipos audiovisuales, telefonía, equipos de transmisión de datos, impresoras láser, inkjet, matriz de punto, y servicio técnico de los elementos detallados, comercialización por mayor y por menor de artículos de librería, papelería, artículos de escritorio, equipamiento de oficinas, importación y exportación de los elementos para realizar las mencionadas actividades, y venta, locación o consignación de los equipos mencionados. Capital: lo constituye la suma de Pesos Quince Mil. Administración: La representación y administración de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Designación: Se designa como Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado al Sr. César Alfredo CHAIG, d.n.i. 7.798.634, de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Argañaraz y Murgia 3428, Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Juzg. Civil y Comercial nº 52º Nom. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria. Oficina: 2/06/06.

Nº 11340 - \$ 139

VIRGO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 30/5/06. Socios: Galván Pedro Egberto, DNI 11.189.807, nacido el 13/9/1954 y Ruano Graciela Beatriz, DNI 12.995.934, nacida el 5/

4/1959, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Calderón de la Barca 1145 de la ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: "Virgo S.A.". Sede: Jerónimo Luis de Cabrera 1206, Dpto. 2, PB, ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 10 v.n. c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 50% (5000 acciones c/u). 1er. Directorio: Pedro Egberto Galván Presidente y Ruano Graciela Beatriz: Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la Inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley a: 1) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y construcción en todas sus formas y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros. De un modo especial se dedicará al arrendamiento de inmuebles urbanos destinados a uso de vivienda familiar y/o comercial. 2) Compra, venta, importación, exportación de vehículos nuevos o usados, sus accesorios y repuestos. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de 1 directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Todos por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma: cargo del presidente del directorio o de quien lo reemplace. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 11126 - \$ 167

LA PERLA DEL SUR S.A.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

Denominación: La Perla del Sur S.A. Fecha: 9/9/05. Socios: Patricia Viviana Márquez, DNI: 27.720.532, argentina, nacida el veintidós de enero de mil novecientos ochenta, estado civil

casada en primeras nupcias con Javier Chavero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pública s/nº Manzana F, Casa Nº 7 de Barrio Hipódromo de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier Pcia. de Córdoba y Paola Elizabeth Márquez, DNI. 30.539.169, argentina, nacida el treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Colón Nº 2257, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero, lo siguiente: la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de su propiedad o en otros que pudiera arrendar, adquirir en propiedad, en préstamo, o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o en el extranjero; la extracción de bienes de la naturaleza, del suelo y/o del subsuelo, la industrialización y/o manufactura de los productos de origen agrícola-ganaderos, forestales, mineros, agroquímicos y sus derivados, compraventa y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos, cría o engorde y/o faena de hacienda en general de las distintas especies, como así también su comercialización, extracción, transformación y deshidratación de productos relativos a la industria de la alimentación; la compraventa o arrendamiento de predios o inmuebles rurales o urbanos, propios o bien por cuenta de terceros; el transporte a nivel nacional o internacional de productos agrícolas y/o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados propio o de terceros; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior; para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la construcción de edificios, la compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos, la forestación y reforestación de tierras; aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, realizar todo tipo de operación y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social. Capital: pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) acciones de pesos diez (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" que confiere derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Patricia Viviana Márquez, suscribe tres mil seiscientos (3.600) acciones y b) Paola Elizabeth Márquez dos mil cuatrocientas (2400) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije el Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente del Directorio de la Sra. Patricia Viviana Márquez, D.N.I. Nº 27.720.532 y Director Suplente a la Sra. Paola Elizabeth

Márquez, D.N.I. N° 30.539.169. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde. Ejercicio Social: 30/04. Villa Dolores, 30 de septiembre de 2005.

N° 11226 - \$ 219.-

LAS DOS M. S.A.

POZO DEL MOLLE

Regularización de Sociedad de Hecho

Constituyentes: Martín Melano, argentino, nacido el 9/7/39, M.I. 6.428.707, casado; Patricia Mabel Melano, argentina, nacida el 11/7/67, D.N.I. 17.989.865, casada; Víctor Hugo Melano, argentino, nacido el 30/4/64, D.N.I. 16.634.453, casado y Ariel Gustavo Melano, argentino, nacido el 19/8/77, D.N.I. 25.971.909, soltero, todos comerciantes, domiciliados en calle Deán Funes N° 125, Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 4/3/2003. Rectificadoras: 4/9/03, 18/11/94, 24/11/05, 7/12/05, 9/3/06 y 17/4/06. Denominación: Las Dos M.S.A. Domicilio: calle Deán Funes 125 - Pozo del Molle - Dpto. Río Segundo - Pcia. de Córdoba - República Argentina. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de Establecimientos Agrícolas y/o Ganaderos, Frutícolas, Cultivos Forestales o Explotaciones Granjeras y Tamberas en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponda al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: \$ 1.350.000.-, representado por 13.500 acciones nominativas no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Martín Melano: 9.955 acciones; Patricia Mabel Melano de Bollatti: 1.181 acciones; Víctor Hugo Melano: 1.182

acciones y Ariel Gustavo Melano: 1.182 acciones. Administración-Representación y Uso de la firma social: La Administración estará a cargo de un Directorio integrado por uno a 5 Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de duración del mandato de los Directores es de tres ejercicios. La representación y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 1er. Directorio: Presidente: Martín Melano, Vicepresidente: Víctor Hugo Melano, Directores Titulares: Ariel Gustavo Melano y Patricia Mabel Melano de Bollatti y Director Suplente: Alida Mafalda Borgiattino de Melano, Productora Agropecuaria, argentina, nacida el 14/1/43, casada, L.C. N° 4.628.141, domiciliada en calle Deán Funes 125 - Pozo del Molle - Pcia. de Córdoba. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 -Ley 19550- Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2do. del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Soc. por Acciones.

N° 11282 - \$ 203.-

GANTRA SRL

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Héctor Travaglia, argentino, casado, productor agropecuario, DNI 7.824.945, domiciliado en Lavalle N° 321 de Sampacho y Eduardo Carlos Travaglia, argentino, soltero, productor agropecuario, DNI 30.402.582, domiciliado en Lavalle N° 321 de Sampacho. Fecha contrato constitutivo: 20/2/2006. Denominación: "Gantra SRL". Domicilio social: Lavalle N° 321, de la localidad de Sampacho. Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: explotación agrícola orientada a la obtención de granos para la comercialización o forraje. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos, explotación cunícula y apícola. Compra y venta de productos y subproductos derivados de la actividad, acopio de cereales, siembra, pulverización, recolección cosechas. Compra, venta, arrendamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto. Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Cuotas: cinco mil (5.000) cuotas. Valor Nominal cuota: Diez pesos (\$ 10) c/u. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Eduardo Héctor Travaglia, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas por un valor nominal de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Eduardo Carlos Travaglia, suscribe

dos mil quinientas (2500) cuotas por un valor nominal de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) . Integración: en efectivo, un 25% en el acto constitutivo, la suma de \$ 12.500 y el saldo en tres cuotas iguales y mensuales de \$ 12.500 c/u. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Eduardo Carlos Travaglia quien revestirá el carácter de gerente. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente acompañada del sello. Capacidad legal: el Gerente en el ejercicio de sus facultades podrá operar con toda clase de Bancos y/o cualquier entidad crediticia, otorgar poderes, comprar, vender mercaderías, celebrar contratos, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. Reuniones. Cuando lo requieran los socios y llevarán un libro de actas donde se asentarán las resoluciones. Cesión de cuotas. No pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán por cuota social del socio fallecido. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 29 de mayo de 2006. Andrea P. Sola, Prosec..

N° 11257 - \$ 163

PROMAN S.A. ahora MANISERA ARGENTINA SA

LA CARLOTA

Elección de Autoridades - Cambio de Denominación - Aumento de Capital - Reforma de Estatuto - Eliminación Art. 13° - Aprobación de Texto Ordenado - Fijación Sede Social - Nueva elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 27/5/05 se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios, Pte.: Jorge Oscar Migueltoarena, DNI N° 13.184.926, Vicepresidente: Héctor Esteban Maurino, DNI N° 10.811.772, Director Tit. Elvio Eduardo Bossio, DNI N° 11.904.911, Dctora Tit. Silvia Beatriz Artola, DNI N° 11.483.477, Director Tit. Oscar Patricio González, DNI N° 10.529.951, Director Supl.. Jorge Omar García, DNI N° 13.184.984, Director supl.: Raúl Julio Etchebar, DNI N° 6.606.595. Se modificaron los Arts. 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 10°, 11° y 15° y se eliminó el Art. 13°, los que quedan redactados como sigue: Art. 2°: su duración es noventa y nueve años, a partir de la fecha de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la ley 19.550". Art. 5°: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según las normas vigentes en cada época. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la ley 19.550. La asamblea de accionistas establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Art. 8°: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo

ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si su número lo permite. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura; la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o de quien lo sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones se transcribirán en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. "Art. 9°: los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el I.N.D.E.C. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato". Art. 10°: El directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme las establecidas en el artículo 9° del decreto 5965/63 y las establecidas en el artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6°, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: a) comprar, vender, importar, exportar, permutar, transferir, ceder, caucionar o gravar bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que la sociedad adquiera, posea o venda, por los precios convenidos, plazo, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes. b) Disponer la apertura de sucursales, agencias o representaciones. c) Realizar todo tipo de operaciones de créditos con o sin garantía real, con instituciones bancarias, financieras o de crédito, existentes o que se crearan, sean estas oficiales o privadas. d) Otorgar poderes generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso con facultades para querellar y revocarlos cuantas veces sea necesario o conveniente. e) Abrir cuentas bancarias corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo aquel papel de comercio, otorgar fianzas, avales o cauciones administrativas o judiciales solamente para garantizar las operaciones en que sea parte inherente la sociedad. f) Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real, de uso y goce, efectuar por cuenta propia y/o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u

otros derechos reales. g) Disponer la compra, venta o construcción de bienes inmuebles en general, darlos o tomarlos en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación en las condiciones, precios y plazos que juzgue conveniente. h) Podrá designar gerentes, que fueran directores o no, revocables libremente y fijar las remuneraciones pertinentes. Asimismo designar y remover al restante personal de la sociedad fijando su retribución. i) Presentarse en licitaciones a que convoquen empresas privadas y el Estado Nacional, Provincial y Municipal, ya sea directamente o por intermedio de sus dependencias u Organismo Descentralizados y siempre con el objeto de que las mismas respondan a los fines de la sociedad. j) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran estos Estatutos y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en forma conjunta o indistinta. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial". Art. 11° La sociedad prescinde de la sindicatura haciendo opción de lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por exigencia legal la fiscalización privada se hiciera exigible, la fiscalización estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de la Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios". Se fijó la sede social en Ruta Provincial N° 4, acceso Norte, de la localidad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Y por asamblea general ordinaria del 24/6/05 ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, se procedió a elegir nuevas autoridades, atento la renuncia de los arriba mencionados, siendo electos, Pte.: Eduardo Amelio Caffaratti, DNI N° 14.421.411. Director sup.: Amelio Vicente Caffaratti, DNI N° 6.587.052 y por Asam. Gral. Ord. - Extaord. del 7/12/05, se modificó el Art. 14 (ex Art. 15° atento la eliminación del Art. 13) del Estatuto: el que queda redactado como sigue: "Art. 14°: El ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año. A esta fecha se deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para la formación del Fondo de Reserva Legal, b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) a Reserva Facultativa conforme a lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550. d) A Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a Dividendo de las acciones

ordinarias, f) el saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio que fueron aprobados". Y por igual asamblea se aumentó el capital social y la denominación, reformando el Art. 4°, como sigue: "El capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) representado por Dos Millones (2.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, según lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550". Art. 1°: La Sociedad se denomina "Manisera Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Carlota, de Provincia de Córdoba, República Argentina". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de mayo de 2006.

N° 11269 - \$ 539

EL TACAI S.A.

MORTEROS

Acta constitutiva de fecha 29/10/2005 y acta ratificativa - rectificativa de fecha 6/3/2006. Accionistas: Pussetto Alicia María, argentina, nacida el día 22/4/1954, DNI 10.979.975, de profesión docente, de estado civil casada con Daniel Arnold Turelli, con domicilio en Las Heras N° 864 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina; Pussetto Agustín, argentino, nacido el día 13/7/1951, DNI 8.577.469, de profesión mecánico electricista, de estado civil casado con Stella Marys Gramaglia, con domicilio en José Bargellini N° 308 de Suardi, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Pussetto Nora Margarita, argentina, nacida el día 17/1/1958, NDI 11.899.422, de profesión docente, de estado civil soltera, con domicilio en Sarmiento N° 5740 de la ciudad de Santa Fe, República Argentina; Fantini Danilo Teofilo, argentino, nacido el día 10/3/1972, DNI 14.624.098, de profesión ingeniero civil, de estado civil soltero, con domicilio en Don Bosco N° 609, de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina; Fantini Nilda Delfina, argentina, nacida el día 3/8/1958, DNI 12.347.386, de profesión docente, de estado civil casada con Rodolfo José Brunelli, con domicili en Marcelino Nanini s/n de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina; Fantini Gustavo Pedro, argentino, nacido el día 26/11/1954, DNI 11.429.304, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Cristina Nocco, con domicilio en Padre Fco. Pez N° 106 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina; Fantini Liliana Margarita, argentina, nacida el día 28/1/1952, DNI 10.165.909, de profesión docente, de estado civil divorciada, con domicilio en Junín N° 220 de Concepción, Provincia de Tucumán, República Argentina; Abrate Rita María Catalina, argentina, nacida el día 27/6/1957, DNI 13.532.049, de profesión bioquímica, de estado civil casada con Eduardo Rubén Cúneo, con domicilio en Urquiza N° 362 de esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina; Macías Mario Enrique, argentino, nacido el día 18/6/1955, DNI 11.595.167 de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con Beatriz Hortensia Clemente, con domicilio en Urquiza N° 280 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y Macías Isidoro Luis, argentino, nacido el día 18/6/1955, DNI 11.595.056, de profesión Ingeniero agrónomo, de estado civil casado con Alicia Mabel Clausen, con domicilio en Italia 1343 de

esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, constituyen una sociedad anónima denominada El Tacai S.A. con domicilio legal en Urquiza N° 280 de esta ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: veinte (20) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Duración: veinte (20) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola - ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación, racionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y en la comercialización de frutos del país. 3) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la explotación de tambos, ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Realizar todas las operaciones mercantes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el hacer agropecuario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Abrate Rita María Catalina, setecientos cincuenta (750) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, la señora Pussetto Alicia María doscientas cincuenta (250) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, el Sr. Pussetto Agustín doscientas cincuenta (250) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, la señora Pussetto Nora Margarita doscientas cincuenta (250) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, el Sr. Fantini Danilo Teofilo ciento ochenta y siete (187) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, la señora Fantini Nilda Delfina ciento ochenta y siete (187)

acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, el Sr. Fantini Gustavo Pedro ciento ochenta y ocho (188) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, la señora Fantini Liliana Margarita ciento ochenta y ocho (188) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, el Sr. Macías Mario Enrique trescientos setenta y cinco (375) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; y el Sr. Macías Isidoro Luis trescientos setenta y cinco (375) acciones de diez pesos (\$ 10) ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se designa Presidente: Pussetto Alicia María, Vicepresidente: Macías Mario Enrique, Directores titulares: Fantini Danilo Teofilo y Abrate Rita María Catalina. Directores suplentes: Pussetto Nora Margarita, Fantini Nilda Delfina y Macías Isidoro Luis. Domicilio especial: Urquiza N° 280 ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, República Argentina. La representación legal y uso de la firma estarán exclusivamente a cargo del presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299° de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55° de la misma ley. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de junio de 2006.

N° 11313 - \$ 347

CATERINA S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Endrizzi, Mario Alejandro, DNI N° 16.084.712, nacido el 7/2/1962, de 44 años de edad, estado civil casado, de profesión Contador Público, nacionalidad argentino, con domicilio real y especial en Av. Richieri N° 2386 de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Endrizzi, Silvana Beatriz, DNI N° 17.384.560, nacida el 3/5/1965, de 40 años de edad, estado civil casada, de profesión Odontóloga, nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle Luis Ignacio Vélez N° 265, de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Endrizzi, Cecilia Inés, DNI N° 18.494.272, nacida el 22/10/1967, de 38 años de edad, estado civil casada, de profesión Contador Público, nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle Luis Ignacio Vélez N° 265 de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Endrizzi, Mariela, DNI N° 22.794.395, nacida el 12/10/1972, de 33 años de edad, estado civil casada, de profesión Odontóloga, nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle Luis Ignacio Vélez N° 265 de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 23 de marzo de 2006. Sede social: Av. Richieri N° 2386, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Caterina S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por

cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos. 2) A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas, 3) A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. 4) Operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, tambo y avicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado. Capital: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuatrocientas acciones (400) ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Suscripción: el Sr. Mario Alejandro Endrizzi suscribe Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (100) cada una, es decir la suma de Pesos Diez Mil (10.000), la Sra. Endrizzi, Silvana Beatriz suscribe Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (100) cada una, es decir la suma de Pesos Diez Mil (10.000), a la Sra. Endrizzi, Cecilia Inés, suscribe Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (100) cada una, es decir la suma de Pesos Diez Mil (10.000) y la Sra. Endrizzi, Mariela suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "A" de valor nominal Pesos Cien (100) cada una, es decir la suma de Pesos Diez Mil (10.000). Administración: a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo uno y un máximo de cinco, los que durarán en su cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. El Directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales y bancarias que tiendan al cumplimiento del objeto social. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550, en tal caso los socios poseen el

derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de julio de cada año. Directorio: presidente: Sr. Luis Gustavo Barrionuevo, DNI N° 16.654.416, nacido el 10 de diciembre de 1963, de 42 años de edad, estado civil casado, de profesión Médico Cirujano, nacionalidad argentino, con domicilio real en Francisco Quevedo N° 771 de esta ciudad de Córdoba y como, Director Suplente: Sr. Mario Alejandro Endrizzi. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de mayo de 2006.

N° 11308 - \$ 303

MEGA NEGOCIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, de fecha 30/4/05, se resolvió por unanimidad designar como autoridades por tres ejercicios. Director Titular: Eduardo Rafael Gallo, DNI N° 12.554.572 y Directores Suplentes: Gabriel Rubén Melastro, DNI N° 22.699.644 y Carlos Alberto Pellegrini, DNI N° 22.078.497. Por Acta de Directorio N° 11, de fecha 30/4/05, se distribuyeron los cargos: Presidente: Eduardo Rafael Gallo, DNI N° 12.554.572 y Directores Suplentes: Gabriel Rubén Melastro, DNI N° 22.699.644 y Carlos Alberto Pellegrini DNI N° 22.078.497, Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de noviembre de 2005.

N° 11401 - \$ 35

TIERRAS NOBLES S.R.L.

Constitución de Sociedad.

Fecha de acta constitutiva: 30/03/06; Socios: Juan Manuel VASCHETTI, arg., comerc., cas. las. c/ Liliana Marta Curletti, nac. 25/07/49, D.N.I. 7.643.884, Alberto Gustavo VASCHETTI, arg., comerc., solt. nac. 23/02/75, D.N.I. 24.333.692, ambos dom. Vélez Sarsfield 390 y Rosana Patricia VASCHETTI, arg., comerc., solt., nac., 14/09/71, D.N.I. 22.491.551, dom. Daniel Morra s/n, todos de Del Campillo, Córdoba; Denominación: "TIERRAS NOBLES S.R.L." Sede y Domicilio: San Martín 617 de la localidad de Del Campillo (Cba); Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Transporte: Transporte terrestre y aéreo, en general, de todo tipo de productos agropecuarios, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de aviones, camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas,

semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, re-cría, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas; La explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sean con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y de todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Capital: \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de capital de \$100 de valor nominal c/u; Suscripción; Juan Manuel Vaschetti, suscribe 600 cuotas sociales, Alberto Gustavo Vaschetti, suscribe 200 cuotas sociales, y Rosana Patricia Vaschetti, suscribe 200 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente ; Administración y Representación legal; Socios Gerentes Juan Manuel Vaschetti y Alberto Gustavo Vaschetti; Fecha de cierre de ejercicio Social; 30 de junio de cada año, Juzgado de Primera Inst. y Quinta Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dr. Diego Avendaño. Oficina, 24 de Mayo de 2006.-

N° 11462 - \$ 179

AFRICANA AGROPECUARIA SRL

Inscripción R.P.C.

Se hace saber que por acta de reunión de socios N° uno de fecha 20/4/2006, con firmas certificadas por Esc. Púb. Gabriela V. Vottero R. N° 102, los socios integrantes de la firma Africana Agropecuaria SRL, Sres. Audizio Jesús Antonio, Norberto Nelso Marengo y Raúl Javier Marengo, han resuelto remover al gerente designado según cláusula Quinta del contrato constitutivo de fecha 1/5/2005 de Africana Agropecuaria SRL, Sr. Rubén Darío Mercado, designando en su lugar como gerente al Sr. Federico José Carranza DNI 22.647.560, por igual plazo y con iguales facultades al removido, quedando la cláusula Quinta, modificada en lo siguiente "Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del Sr. Federico José Carranza DNI 22.647.560...", quedando el resto de la mencionada cláusula Quinta y del contrato constitutivo en un todo de acuerdo a su redacción original y sin modificación alguna. Oficina, 26 de mayo de 2006. Dra. Rosana Rossetti (secretaria).

N° 11230 - \$ 59

FORJA SAN FRANCISCO SRL

Inscripción Reg. Público de Comercio

Por acta del día 13 de agosto de 2005, los únicos socios señores Rodolfo Ricardo Bossio, Sergio Antonio Martínez y la firma Cobelsa S.A., modificaron el contrato social en sus cláusulas: Cuarta: la firma Cobelsa S.A. cedió su participación social de sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$ 100) a favor de los restantes socios

señores Rodolfo Ricardo Bossio, DNI N° 27.429.526, argentino, soltero, nacido el 28/7/1979, con domicilio en calle Belgrano N° 454 de la localidad de Zenón Pereyra (Santa Fe) y de Sergio Antonio Martínez, DNI N° 17.835.196, argentino, soltero, nacido el 8/10/1965, con domicilio en calle Perú N° 958 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en igual proporción de treinta (30) cuotas para cada uno de los nombrados. Quinta: se designa como socios gerentes a los señores Rodolfo Ricardo Bossio y/o Sergio Antonio Martínez, quienes podrán actuar indistintamente en forma conjunta o individualmente, con las facultades establecidas en el contrato. Oficina, 15 de mayo de 2006. Dra. Claudia Silvia Giletta, secretaria. Juzgado C. y C. de 1ª Nom. Sec. N° 2. San Francisco (Cba.).

N° 11233 - \$ 55

LUIS GONZALO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 44 del 30 de mayo del 2005 fue designado el directorio de "Luis Gonzalo" Sociedad Anónima Industrial y Comercial por el término estatutario de dos ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Juan Gonzalo, DNI 6.481.937 Vicepresidente: Ana Gonzalo, DNI 1.764.074 Secretaria María Elena Gonzalo, LC 2.784.887 Directores Suplentes: Aníbal Horacio Tanneur, DNI 11.557.634 y María Esther López, DNI 4.986.594. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de mayo de 2006.

N° 11307 - \$ 35

OFFICE EXPRES S.A.

Disolución de Sociedad

Edicto Rectificadorio y Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso N° 8650 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con fecha 4 de mayo de 2006, en donde dice: "...Síndico: Lic. Jorge Carlos Sánchez, DNI 7.998.883", debe decir: "... Síndico: Cr. Carlos Héctor Vega, MP 10.5838.1, DNI 11.171.187" y se agrega: Conservación de Libros y Documentos Sociales: se resuelve que los libros y documentos sociales sean conservados por el Cr. Jorge Carlos Sánchez, DNI 7.998.883 con domicilio en calle Menéndez Pidal N° 4296, Córdoba, quien acepta en este acto, lo que es aprobado por unanimidad de acuerdo a lo dispuesto por el Ar. 112 segundo párrafo de la Ley 19.550".

N° 11285 - \$ 35

NOVILLO SARAVIA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Según lo dispuesto en el art. 4 del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 27 de octubre de 2005, se resolvió el aumento del Capital Social en \$ 60.000, de acuerdo al art. 188 1° párrafo de la Ley 19.550. El aumento será realizado con aportes irrevocables de capital. Llevándose el Capital Social a la suma de \$ 160.000. Ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio. Córdoba, 29 de mayo de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 11353 - \$ 35

OXICAM SRL



Modificación Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Acta Social N° 10, de fecha 2/3/06, los únicos socios, Sres. Norma Estela Moyano y Manuel Nilo Oxinalde, decidieron cambiar el domicilio de la Razón Social Oxicom SRL, a calle Centenario N° 665, B° San Martín, de esta ciudad de Córdoba. Juzgado 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5, Sec. María E. Giménez de Hemgren. Of. 26/5/06.

N° 11221 - \$ 35

